



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 068-2024-IIAP/OA/UFP

San Juan Bautista, 31 de julio del 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 629-2024-IIAP-DRH/DR recibido el 30/07/2024; el PROVEÍDO N° 00590-2024-IIAP-PE de fecha 30/07/2024 de la Presidencia Ejecutiva del IIAP, sobre renuncia voluntaria al cargo de Gerente Regional del IIAP Huánuco, presentada por el servidor Francisco Sales Dávila; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), modificada por el Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), se crea el IIAP como un Organismo Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa;

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 30 de setiembre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (ROF – IIAP), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante los documentos del Visto, se pone en conocimiento de la Unidad Funcional de Personal la renuncia al cargo de Gerente Regional del IIAP Huánuco, en su condición de contratado a plazo indeterminado, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios normado por el Decreto Legislativo N° 1057, presentada por el servidor Francisco Sales Dávila, con labor efectiva hasta el 31 de julio del 2024, con solicitud de exoneración del plazo de Ley. Renuncia cuya aceptación es necesario formalizar mediante la presente Resolución Jefatural;

Que, el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE y AUTO SUB-DIRECTORAL N° 041-2022-NCRGP-DRTPE-IQU del 16 de mayo de 2022, establece que toda renuncia de el/la servidor/a civil, bajo cualquier motivo, será aprobada en el término de ley, por la Unidad Funcional de Personal (UFP) mediante resolución jefatural;

De conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 01 de agosto del 2024, con exoneración del plazo de ley, la renuncia al cargo de Gerente Regional del IIAP Huánuco, presentada por el servidor FRANCISCO SALES DÁVILA, en la condición de contratado a plazo indeterminado, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios normado por el



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Decreto Legislativo N° 1057, con código de plaza AIRHSP N° 000083.

Artículo Segundo.- Expresar agradecimiento institucional al citado servidor por los servicios prestados al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor , a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección Regional del IIAP Huánuco.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente resolución jefatural en el portal institucional (<http://www.iiap.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese,

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Unidad Funcional de Personal
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORANDO N° 629 – 2024 - IIAP-DRH/DR.

PARA : **Dra. Carmen Rosa García Dávila**
Presidenta Ejecutiva del IIAP

DE : **Ing. Francisco Sales Dávila**
Director Regional del IIAP - Huánuco

ASUNTO : Comunico renuncia al cargo de Director Regional

FECHA : Tingo María 30 de julio del 2024

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre mi decisión de renunciar al cargo de director regional de la Sede Huánuco, debido a motivos de salud que me imposibilitan continuar con mis responsabilidades laborales. Siendo mi último día de trabajo el 31 de julio de 2024.

Entiendo que el procedimiento estándar para la renuncia incluye un período de aviso previo, sin embargo, debido a la naturaleza de mi condición médica, solicito la exención de dicho período.

Ha sido un honor trabajar en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y colaborar con un equipo tan dedicado y profesional. Estoy agradecido por las oportunidades y experiencias adquiridas durante mi tiempo aquí.

Agradezco su comprensión y apoyo. Quedo a la espera de las indicaciones para proceder con los trámites necesarios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
SALES DAVILA Francisco
FAU 20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/07/2024 09:18:22-0500

Ing. FRANCISCO SALES DÁVILA
Director Regional del IIAP - Huánuco
Cc.
Archivo
MCD/sbba



OFICINA TINGO MARÍA - HUÁNUCO- PERU
Carretera Fernando Belaunde Terry Km 25,
Interior 1Km Caserío Saipai – Pueblo Nuevo –
Leoncio Prado
Teléf.: 962647673
E-mail: iiaptm@iiap.gob.pe



DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA

DATOS GENERALES

Tipo de Documento: PROVEIDO
 Fecha: 30-07-2024 9:42:17
 N° Documento: 00590-2024-IIAP-PE
 Digital:
 Asunto: EL SR. FRANCISCO SALES COMUNICA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL DEL IIAP-HUANUCO A PARTIR DEL 31 DE JULIO 2024
 Observación:
 Referencia:

- ▶ BANDEJA <
- ▶ CONSULTA <
- ▶ MANTENIMIENTO <
- ▶ AYUDA <

Acc

N° D

INTE 25-07 16:47

INTE 30-07 9:25:06

DETALLE DE DOCUMENTO INTERNO - OFICINA

DATOS GENERALES

Tipo de Documento: MEMORANDO
 Fecha: 30-07-2024 9:25:06
 N° Documento: N°: 00629-2024-IIAP-HUANUCO/GE
 Digital:
 Asunto: COMUNICO RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL
 Observación:
 Referencias:
 Estado: En Proceso
 Documento Principal:

FLUJO ENTRE OFICINAS



Oficinas	Documento	Fecha	Asunto	Indicación	Responsable / Fecha Aceptado	Estado	Pdf
DRH - PE	MEMORANDO 00629-2024-IIAP-HUANUCO/GE	30-07-2024 9:25:06	COMUNICO RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL		GARCIA DAVILA CARMEN ROSA Aceptado 30-07-2024 9:38:46	Derivado	
PE - GG	PROVEIDO N° 00590-2024-IIAP-PE	30-07-2024 9:42:17	EL SR. FRANCISCO SALES COMUNICA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL DEL IIAP-HUANUCO A PARTIR DEL 31 DE JULIO 2024	SU ATENCION	ORBE SILVA MARLON Aceptado 30-07-2024 10:47:45	Derivado	
GG - OA	PROVEIDO N° 00990-2024-IIAP-PE-GG	30-07-2024 10:51:02	RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL DEL IIAP-HUANUCO	TRAMITE CORRESPONDIENTE	TRUJILLO LEON NICEFORO RONALD Aceptado 30-07-2024 11:02:38	Derivado	

Detalle del Trámite